

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-141-2017
"Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California"

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-141-2017**, correspondiente al "**Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas del día 12 de octubre de 2017**, de conformidad con el punto 5.2 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. OM-CONSOL-141-2017 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 06 de octubre de 2017, así mismo que en fecha 10 de octubre del 2017, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las

bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma dos cuestionario de unos posibles licitantes., así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión a lo cual se recibió un cuestionario.

Una vez atendidas todas las preguntas recibidas, con sus respectivas respuestas, con las que se integró el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”



ELOISA CAMPOS GARCIA
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA
FISICA

“VOCAL”



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“ORGANO SOLICITANTE”



LUIS ERNESTO VIZCARRA ESPINOZA
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE ENSENADA

“OFICIALIA MAYOR”



CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”



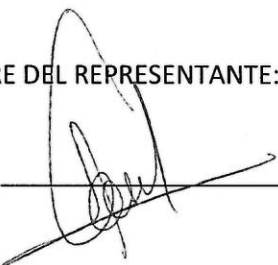
ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO



LICITANTES:

EMPRESA: Human Power Force SA de CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Martin Antonio Cassio ARIETA

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____





Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-141-2017

“Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al punto 5.2 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-141-2017 referente al “Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California”.

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA NO. 1

Con Fundamento En El Artículo 30 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Estado De Baja California, **Se modifica** las condiciones establecidas para la visita a instalaciones (obligatoriedad) el primer y segundo párrafo del punto 5.1 de la sección II de las bases de la licitación para quedar de la siguiente manera:

“5.1 “La Convocante” llevará a cabo visita a instalaciones para los paquetes uno, dos y tres de la siguiente, Las visita a instalación no son obligatorias, solo es si el licitante requieres de las visitas para la elaboración de su propuesta, para lo cual los posibles licitantes deberán presentarse en el siguiente sitio, fecha y horario:

...
...
...

Al final de la visita a instalaciones, a los licitantes asistentes se les extenderá una Constancia de cumplimiento de la misma, la cual será firmada por el Servidor Público responsable de llevar a cabo el recorrido; dicha constancia deberá integrarse como parte de la propuesta técnica del licitante participante, en el entendido de que **no es obligatoria.**”

NOTA ACLARATORIA NO. 2

Con Fundamento En El Artículo 30 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Estado De Baja California, Se hace del conocimiento de los licitantes que **se elimina el inciso H) Copia de la cedula de determinación de cuotas ante el I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2016, del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.**

NOTA ACLARATORIA NO. 3

Con Fundamento En El Artículo 30 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Estado De Baja California, **Se modifica** cantidades y se agrega un concepto el cual es **limpiador**

multiusos en la lista de material del paquete tres INDE enseñada que se encuentran establecidas en el **anexo A** de las bases de la licitación para quedar de la siguiente manera:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
CLORO DE 3.785	GALON	5	CADA 30 DÍAS
ROLLO DE PAPEL SANITARIO JUMBO JR MARCA FAPSA DE DOBLE HOJA 180M DE LARGO POR 9 CM DE ANCHO C/U	CAJA CON 12 ROLLOS	4	CADA 30 DÍAS
LIMPIADOR MULTIUSOS DESINFECTANTE FORMULADO A BASE DE PINO	GALON	4	CADA 30 DÍAS

CUESTIONARIO

ING. JAVIER CERVANTES MUNGARRO

1-. Por este medio hacemos de su conocimiento de nuestra microempresa dedicada a otorgar servicios y suministro de bienes de sistemas tecnológicos para las empresas y negocios, en donde la contratación de Limpieza es uno de nuestros portafolios de servicios. Por lo anterior solicitamos de la manera más amable no considerar para rechazar nuestra propuesta el punto 8.1 inciso h), ya que no acreditamos la plantilla de 47 mencionada. La referencia de nuestra solicitud son por los artículos 8 (segundo párrafo) y 24 (inciso 1) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California, ya que la Secretaria de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado promueve la participación de las empresas regionales, espacialmente micro, pequeñas y medianas, además de las Licitaciones Públicas Regionales buscan incentivar los sectores; sucesivamente a los artículos mencionados con anterioridad. En espera de que nuestra solicitud sea aprobada, le enviamos saludos cordiales.

RESPUESTA: DEBERA APEGARSE A LA NOTA ACLARATORIA No.2

HUMAN POWER FORCE S.A. DE C.V.

1.- Se entiende Que Únicamente Se Presentara Muestra Física De Los Bienes A Suministrar Para El Paquete Uno Cespe ¿Es Correcta Nuestra Apreciación?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

Cuestionarios recibidos durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones

HUMAN POWER FORCE S.A. DE C.V.

1.- punto 8.1 inciso f)

Es necesaria la sucursal en Ensenada teniendo matriz en Mexicali para participar en los paquetes uno y tres?

Respuesta: No es necesario, sin embargo deberá presentar un escrito con el nombre y teléfono del encargado de Ensenada.

2.- inciso g)

Ya no se emite esa carta presento lo que sale en la opinión positiva?

Respuesta: es correcta su apreciación, deberá de presentar la opinión positiva.

